

RESOLUCIÓN DECANAL N° 009-2020-FZ-UNAP

Yurimaguas, 04 de mayo de 2020

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que; mediante Resolución Rectoral N° 0250-2018-UNAP de fecha 21/02/18, en su Artículo Primero, designa al M.V. Orlando Iberico Vela como Director de Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias, del 01 de febrero de 2018 hasta el 31 de enero de 2020.

Que; mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dictan medidas de prevención y control de COVID – 19;

Que, ante esta situación de emergencia sanitaria decretado a nivel nacional, y evitar la propagación del COVID – 19; y, la Decana convoca vía virtual (WhatsApp) a los docentes nombrados y contratados de la Facultad a Elección de Director de Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias, el día 21 de abril de 2020 a horas 10:00 a.m.

Al término de la reunión designaron al Ing. Wilder Macedo Córdova, docente contratado como Director de Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias de la Facultad de Zootecnia.

Que, en el Capítulo XIX DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, Art. 45. Los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a docentes de disciplinas afines con la finalidad de enseñar, investigar, actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas de Formación Profesional. Sus funciones están normadas en el Art. 33 de la Ley N° 30220 y en presente Estatuto.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al Ing. WILDER MACEDO CÓRDOVA, Docente contratado como Director de Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Perruna, a partir del 01 de junio de 2020 hasta culminación de su contrato del Segundo Semestre Académico 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal al Señor Rector para ser refrendado.

Regístrate, comuníquese y archívese.

M. A. GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)

Ing. Segundo S. J. T. Sánchez M.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Distribución:

Rectorado, DACBYP/Interesado, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019